



SESIÓN EXTRAORDINARIA 13-2002

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas quince minutos del día jueves 27 de junio del 2002, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

VÍCTOR MANUEL ALFARO ULATE **PRESIDENTE MUNICIPAL**

Señora	Ana Beatriz Rojas Avilés
Señor	Elí Gerardo Jiménez Arias
Señor	José Francisco Garita Vílchez
Señora	Adriana María Aguilar Sánchez
Señor	Nelson Rivas Solís
Señora	Lilliana González González
Señora	Luz Marina Ocampo Alfaro
Señor	Juan Carlos Piedra Guzmán

REGIDORES SUPLENTES

Señor	Luis Fernando Rodríguez Bolaños
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	María Elizabeth Garro Fernández
Señora	Hilda Marta Murillo Chacón
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Jorge Luis Barquero Villalobos	Distrito Primero
Señora	Zoila Cecilia Rojas Víquez	Distrito Segundo
Señor	Rafael Arturo Argüello Barrantes	Distrito Tercero
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto
Señora	Denia María Ulloa Alfaro	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señora	Cándida Méndez Chacón	Distrito Tercero
Señora	Marilú Solís Rivera	Distrito Cuarto

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Señora	Rafaela Ulate Ulate	Alcaldesa Municipal
Señora	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	Ileana Villalobos Villalobos	Regidora Suplente
Señora	Virginia Sánchez Jiménez	Regidora Suplente
Señora	Priscilla Salas Salguero	Regidora Suplente

Señor Jorge González Masís

Síndico Suplente

ARTICULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción, Patrona de esta Municipalidad

ARTICULO II: AUDIENCIAS

- a. Javier Chacón Navarro – Presidente ADI de La Aurora
Asunto: Tratar asuntos de interés para la comunidad, a saber: salud, áreas comunales y seguridad.
- **No está presente.**
- b. Henri Quesada Rojas – Asociación Pro-Vivienda de Ulloa de Heredia
Asunto: Comunicar que tienen interés de seguir adelante con el proyecto de brindar casa a más de 200 familias.
- **El Lic. Edgardo Campos Espinoza** brinda un saludo al Concejo Municipal y señala lo siguiente - El señor Edgardo Campos Espinoza brinda un saludo al Concejo Municipal y señala que el motivo de su visita es para solicitarle un voto de apoyo al Concejo Municipal, para la Asociación de Vivienda de Ulloa, con el fin de continuar con los trámites de la Asociación y ver si es posible, se pueda concretar el sueño de muchas personas de obtener su vivienda.
 - Indica que ellos conversaron con el Diputado Federico Vargas y él les señaló que les iba a ayudar con la búsqueda de una finca y con otros recursos. Reiteran al Concejo Municipal la solicitud para que les brinden la ayuda para obtener una solución pronta al problema, ya que de todos es conocido que la persona que estaba al frente del proyecto de Vivienda no tiene paradero en este momento y es desconocida, de manera que es imposible recuperar los dineros que se perdieron.
 - **El regidor Nelson Rivas Solís** señala que es lamentable la situación que se dio con estas familias, ya que hubieron personas que sacrificaron los dineros de la navidad y por ende los regalos de una época tan bonita. Indica que fue bastante injusto lo que pasaron estas personas de ahí que lo mínimo que puede hacer este Concejo es buscarles algún tipo de ayuda.
 - Manifiesta que se siente contento ya que el caso se encuentra en manos del Ministerio Público y ojalá se haga justicia ya que considera que el culpable tendrá que aparecer. Solicita apoyo del Concejo Municipal para presentar una moción en los próximos días, con el fin de ayudar a las personas de este proyecto.
 - **La Presidencia** indica que se comprometen a aclarar la situación y a buscarles ayuda en el sentido de analizar como están dados los permisos para que cuanto antes puedan tenerla la información.
 - **La Regidora Ana Beatriz Rojas presenta Moción de Orden, la cual se transcribe a continuación:**

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE: Pedir un informe a la Comisión de Obras del estado actual del inmueble en donde se iba a realizar el proyecto de vivienda Urbanización Don Ricardo. Pedir al Diputado Federico Vargas enviar pro escrito el compromiso adquirido con la Asoc. Pro Vivienda de Ulloa de Heredia. Dar un voto de apoyo y confianza a la Asoc. Pro Vivienda de Ulloa de Heredia para cualquier trámite que requiera realizar ante las

instituciones públicas competentes en materia urbanística y ayuda social. Favor enviar copia Ministerio de Vivienda, Diputado de la Provincia, Presidencia del IMAS, Junta Directiva del BANHVI.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN: Indagar el estado en que se encuentra el inmueble sobre el que se iba a desarrollar la urb. Don Ricardo. Pedir el informe por escrito de parte del Diputado Vargas, con el fin de que la Asoc. Pro Vivienda de Ulloa de Heredia se sienta más respaldado.

PROPONENTE: Ana B. Rojas A. – Regidora

SECUNDADA POR: Lilliana González G., Luz Marina Ocampo Alfaro, Juan Carlos Piedra, Elí Gdo. Jiménez, Francisco Garita, Adriana Aguilar, Nelson Rivas Solís, Víctor Alfaro U., Regidores; Carmen Álvarez Bogantes, Hilda Murillo, Regidores Suplentes; Jorge Barquero, Zoila Rojas Víquez y Denia Ulloa, Síndicos.

- **El Regidor Nelson Rivas** señala que pidió que se le diera tiempo para redactar la moción, sin embargo no hubo esa cortesía para su persona, por lo que solicita se le permita firmar la moción porque es lo mismo que él iba a solicitar en la moción. Indica que el Diputado Federico Vargas les va ayudar, y más bien el Diputado le solicitó una lista de los grupos organizados o asociaciones de vivienda que están en proceso, de manera que él le presentó la lista y dentro de la misma incluyó a la asociación Pro Vivienda de Ulloa.

//

// A continuación se somete a votación la Moción de Orden presentada, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

- c. Eliécer Segura y funcionarios del Palacio de los Deportes
Asunto: Anomalías en despido y trato a los trabajadores del Palacio de los Deportes

A continuación se transcribe documento presentado por el señor Eliécer Segura:

Después de saludarlos muy cordialmente, y en su cumplimiento de lo solicitado, el suscrito, Eliécer Segura Sáenz, mayor, casado, Licenciado en Administración de Empresas, con cédula de identidad #4-096-360, vecino de Mercedes Norte de Heredia, con el debido respeto me presento a rendir informe de situación como representante de esta Corporación en la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN DEPORTIVA ADMINISTRADORA DEL PALACIO DE LOS DEPORTES PREMIO NOBEL DE LA PAZ, con cédula jurídica #3-002-0843741, inscrita en EXPEDIENTE #11.455 del Registro de Asociaciones.

De conformidad con el artículo III de la Sesión Ordinaria N° 296-2001, celebrada por la Municipalidad del Cantón Central de Heredia el día 24 de setiembre del 2001, fui honrosamente designado como representante de esta Corporación para ocupar el puesto de II Vicepresidente de la Junta Directiva de la asociación antes mencionada, que tiene a su cargo la administración de tan importantes instalaciones deportivas del cantón herediano.

No obstante lo anterior, al día de hoy mi nombramiento no ha sido inscrito en el Registro de Asociaciones y más bien existe un dictamen de la Comisión Legal de dicha asociación que cuestiona la legalidad del mismo, en razón de lo que paso a exponer

El complejo deportivo denominado PALACIO DE LOS DEPORTES PREMIO NOBEL DE LA PZ fue construido con fondos de todos los costarricenses para llevar a cabo los Juegos Deportivos Nacionales de Heredia 198, y es propiedad municipal.

No obstante lo anterior, para efectos de facilidad de administración, existe una ley que faculta a la Municipalidad de Heredia para delegar la administración dichas instalaciones a una asociación deportiva mediante convenio, por lo cual es la Asociación Deportiva Administradora del Palacio de los Deportes Premio Nobel de la Paz la que ha venido administrando esas instalaciones prácticamente desde inauguración.

Fue voluntad de los fundadores de esa asociación deportiva que en su Junta Directiva existiera representación de diversas "fuerzas vivas" del cantón herediano para asegurar de la mejor manera el uso público, desarrollo y disfrute de tan valioso inmueble.

Así, desde el inicio formaron parte de la Junta Directiva de dicha asociación representantes de la Universidad Nacional, la Municipalidad de Heredia, la Dirección General de Educación Física y Deportes y de los diputados del cantón de Heredia.

Con la entrada en vigencia de la Ley de Creación del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (N° 7800 del 30 de abril de 1998), y la reinscripción de las asociaciones deportivas en el Registro de Asociaciones del Registro Público, esta oficina pública Exigió a las asociaciones deportivas realizar un cambio integrar en sus estatutos para adecuarlos a la Ley de Asociaciones y su Reglamento.

Cuando la Asociación Deportiva Administradora del Palacio de los Deportes Premio Nobel de la Paz realizó los cambios estatutorios correspondientes, en el año 1999, intentó eliminar de los estatutos la representación de las diferentes instituciones en su Junta Directiva, no obstante, el ICODEK en aplicación de las facultades que le otorga el artículo 93, in fine, de la Ley N° 7800, no otorgó su aprobación al proyecto de reforma a los estatutos mientras no se garantizara la representación que históricamente se había mantenido.

Así, en oficio CNDR-371-08-2000, del 7 de agosto del 2000, cuyo original se encuentra en el expediente de la asociación en el Registro de Asociaciones, el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación otorgó el Visto Bueno para la inscripción de la reforma total de los estatutos de dicha asociación, en el entendido que el artículo 13 de sus estatutos queda redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO DFCIMO TERCERO: De la Junta Directiva. La dirección de la Administración reside en la Junta directiva, compuesta de once miembros que son: Presidente, Primer Vicepresidente, Segundo Vicepresidente, que será designado por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero y Cuatro Vocales, estos últimos nombrados de la siguiente forma: Vocal Uno: por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, Vocal Dos: por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de la Provincia de Heredia; Vocal Tres: por la Universidad Nacional; y Vocal Cuatro: por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación. Las entidades con potestad de designar vocales podrán acreditar un suplente cada una que sustituya las ausencias temporales del titular."

A pesar de la claridad de la condición impuesta por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación al otorgar su visto bueno para la inscripción de la reforma total de los estatutos de la Asociación Deportiva Administradora del Palacio de los Deportes Premio Nobel de la Paz, en la actualidad, el artículo decimotercero de los estatutos dice en lo conducente, según se comprueba a folio 141 del expediente #11.455:

"ARTÍCULO DECIMO TERCERO: De la Junta Directiva. La dirección de la Asociación reside en la Junta Directiva, compuesta por diez miembros, que son: PRESIDENTE, PRIMER VICEPRESIDENTE, SEGUNDO VICEPRESIDENTE, SECRETARIO, PROSECRETARIO, TESORERO, PROTESORERO Y TRES VOCALES ENUMERADOS UNO, DOS Y TRES, que serán electos por la Asamblea Ordinaria celebrada en la primera quincena del mes de agosto de cada dos años. Tomarán posesión de sus cargos el dieciséis de agosto correspondiente. Las ausencias temporales de los miembros de Junta serán suplidos por la misma Junta, lo mismo se hará con las definitivas, mientras se convoca a Asamblea Extraordinaria para que llena la vacante por el resto del período. Para realizar la convocatoria tendrá un plazo máximo de tres meses contados a partir de que se conozca la ausencia definitiva. Será motivo para destituir por Junta Directiva el directivo que no asista a cuatro sesiones consecutivas o seis alternas en el plazo de seis meses, sin justificación alguna."

Como se observa, en la actualidad no existe en los estatutos de la Asociación Deportiva Administradora del Palacio de los Deportes Premio Nobel de la Paz representación alguna de las diferentes instituciones que históricamente han formado parte de la Junta Directiva de dicha asociación deportiva, a saber, la Universidad Nacional la Municipalidad del Cantón Central de, Heredia y el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación.

Esta situación ha generado dudas en el seno de la Junta Directiva de la Asociación, ya que diferentes directivos han cuestionado la legalidad de la participación del suscrito y los demás miembros designados por las instituciones públicas.

Así, en el inciso 3, del artículo cuarto de la sesión ordinaria #017-2001, del 3 de octubre del 2001, se indica textualmente:

"... el señor Presidente de la Asociación, Sr. Rodolfo Esquivel Víquez señala que la legalidad de las votaciones con la participación de los representantes de la Municipalidad y de la Universidad Nacional quedará sujeta a lo que disponga la Asamblea General de Asociados, por lo que les solicita a esos representantes que en las votaciones se abstengan de emitir su voto para evitar cualquier nulidad, hasta después de la Asamblea."

Más adelante, en la sesión ordinaria #019-2001, celebrada por la Junta Directiva de la Asociación el 7 de noviembre del 2001, se indica:

"El señor Fiscal Lic. Eugenio Rodríguez Zumbado señaló que aquí hay una ilegalidad consentida por todos con muchos acuerdos anteriores, y si nos metemos en eso podríamos tener problemas para atrás, por lo que este asunto podría quedar así como una ilegalidad consentida."

En esa misma sesión ordinaria, siempre al respecto de la participación de los representantes de las diferentes instituciones en la Junta Directiva de la Asociación, que la solución era no citar nuestros nombres en las votaciones, según se detalla a continuación:

"Una solución sería eliminar los nombres, para efecto de legalidad en la votación situación que es avalada por el señor Fiscal, Lic. Eugenio Rodríguez Zumbado."

En relación con lo anterior, en la actualidad existe un informe de la Comisión Legal de la asociación, conocido en sesión ordinaria de Junta Directiva No 009-2002, celebrada el 5 de junio del 2002, que propone que sea mediante acuerdo de Asamblea General *"no inscribible en el Registro de Asociaciones"*, o sea una especie de "pacto de caballeros", en el que se establezca la representación de las diferentes entidades en la Junta Directiva de la asociación, en el entendido de que, por contar con la segunda vicepresidencia, la Municipalidad de Heredia perdería su representante en la Vocalía, y además se eliminarían los suplentes de cada institución.

También recomienda la Comisión Legal que los representantes que designen las diferentes instituciones deben ser ratificados por la Asamblea General de la asociación y que por lo tanto deben cumplir con los requisitos establecidos para toda persona que desee ser elegida en la Junta Directiva, entre ellos: tener seis meses de haberse asociado

Por último, la Comisión Legal recomienda comunicar esta situación a las diferentes instituciones a la mayor brevedad posible, no obstante lo cual la Junta Directiva acordó celebrar una Asamblea General Extraordinaria en el mes de agosto, junto con la Asamblea General Ordinaria, para conocer del asunto y no hacer las comunicaciones correspondientes a las instituciones (incluida la Municipalidad de Heredia) sino hasta después de dicha asamblea.

En consecuencia, en este momento la Junta Directiva de la Asociación antes dicha no cuenta oficialmente con la representación de las diferentes instituciones que históricamente, han formado parte de su Junta Directiva, incluida la Municipalidad de

Heredia, y la solución ofrecida es una solución de "buena fe" en la que la designación de los representantes de cada institución quedará sujeta a ratificación de la Asamblea General de la Asociación, siempre que sean asociados a la misma con al menos seis meses de antigüedad.

Obviamente, no existe garantía al día de hoy de que esa solución sea aprobada por la Asamblea General de la Asociación, y aún así, tratándose de un acuerdo de Asamblea General no inscrito en el Registro Público, puede ser revocado en cualquier momento por cuanto la Asamblea General de toda asociación, como órgano máximo de la misma, es **soberana** para decidir sobre esos aspectos, por lo cual tampoco existiría garantía de que esa representación se mantenga en el futuro, además de que la Municipalidad no tendría libertad de nombramiento de su representante como ha sido la tónica históricamente.

También debo hacer referencia a la situación muy particular, en el sentido de que el señor Fiscal de la Asociación, puesto que requiere independencia absoluta por la naturaleza de sus funciones, es Coordinador de la Comisión de Membresías de la asociación⁴ que tiene a su cargo la decisión acerca de quiénes pueden formar parte de la asociación o no; y además forma parte de la Comisión Legal de la Asociación, órgano de evidente naturaleza de auxiliar de la administración, con lo cual podría estar poniendo en conflicto sus funciones fiscalizadoras con funciones de administración de la asociación.

En lo que a la labor del suscrito se refiere, consta en las actas que repetidamente he manifestado a la Junta Directiva mi convencimiento acerca de destinar las instalaciones del Palacio de los Deportes a actividades netamente deportivas más que comerciales de realización de conciertos, congresos o reuniones religiosas, a la que se me ha contestado que como las instituciones públicas no destinan fondos a la manutención del inmueble, la administración debe abocarse a obtener esa financiación de la mejor manera posible y que hasta el momento lo que aporta la mayor parte de esa financiación son ese tipo de actividades extra-deportivas. (Véase, por ejemplo, acta #004-2002 del 20 de marzo del 2002, artículo VI, inciso 4; también en el artículo Cuarto, inciso f, de la sesión #009-2002, del 5 de junio del 2002.)

También ha sido patente mi interés de que se cumpla con la Ley que prohíbe el turnado en instalaciones públicas, especialmente por los informes que se me han hecho llegar en cuanto a la mayoría de los conciertos musicales que allí se celebra y a la posibilidad inclusive de que en algunas de esas presentaciones pudieran estar circulando sustancias ilegales, pero no he encontrado una decisión firme de los compañeros al respecto. (Véase misma acta últimamente citada).

En general mi labor ha sido en procura de que las instalaciones del Palacio de los Deportes Premio Nobel de la Paz se destinen en la medida de lo posible a actividades deportivas y de beneficio para el cantón y los atletas del país. Por eso, he solicitado repetidamente se informe a la Junta Directiva en forma previa acerca de las negociaciones existentes para el alquiler de las instalaciones para espectáculos extra-deportivos, pero se me indica que el Presidente de la Junta Directiva, en su condición de apoderado generalísimo sin límite de suma, es el que revisa y aprueba dichas contrataciones y que solo por cortesía informa a los demás compañeros en casos específicos. Así, en el artículo Cuarto, inciso f, de la sesión #009-2002, del 5 de junio del 2002, se indica-

"El Director Juan Luis Chaves señaló que él siempre ha sido opuesto a este tipo de convenios porque en realidad no le ve ningún beneficio para el Palacio y por otra parte aunque el Presidente tiene la potestad y todo lo demás, nosotros somos responsables y este tipo de convenios hasta ahora se conocen, pues antes venían ya cocinados."

Adjunto a la presente fotocopia de los estatutos y nombramientos de Junta Directiva de la Asociación Deportiva Administradora del Palacio de los Deportes Premio Nobel de la Paz, así como fotocopias de las actas de Junta Directiva correspondientes a la época de mi nombramiento, y dictamen de la Comisión Legal de dicha asociación acerca de la situación de los representantes de las diferentes instituciones públicas en su Junta Directiva.

- **El Regidor Juan Carlos Piedra** señala que se le debe brindar todo el apoyo al representante de la Municipalidad ante el Palacio de los Deportes y lo felicita por el informe que ha presentado en este Concejo, ya que son buenas las relaciones con el representante del Palacio de los Deportes, ya que eso le permite al Concejo Municipal conocer el trabajo que se realiza en dicho inmueble, e inclusive le permite tener información de primera mano para responder a todas las personas que hacen consultas y que en algunos de los casos no se puede responder con certeza.
- **La Regidora Marina Ocampo** felicita al señor Eliécer Segura por la valentía que ha tenido de venir a presentar un informe al Concejo Municipal como el que ha presentado esta noche, ya que nunca ha venido ningún representante que ha nombrado el Concejo a presentar un informe, de ahí que la Municipalidad no tiene información brindada los representantes de cómo se manejan las cosas en el Palacio.
- **La Regidora Adriana Aguilar presenta Moción de Orden, la cual a la letra dice:**

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE: Integrar una Comisión que investigue sobre el actuar de la Junta Directiva en todos sus ámbitos, que pueda constatar el informe presentado por el representante de la Municipalidad ante el Palacio de los Deportes para darle respaldo. Además solicitar la colaboración del departamento legal.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN: Es importante conocer lo que se podría estar dando en el manejo del Palacio toda vez de que próximamente se estaría determinando quiénes serían los que estarían integrando la nueva administración.

PROPONENTE: Adriana Aguilar – Regidora

SECUNDADA POR: Nelson Rivas, Juan Carlos Piedra Guzmán, Regidores

- **La Presidencia** felicita al señor Eliécer Segura, ya que ha tenido suficiente valentía para hacer el informe y venirlo a presentar al Concejo Municipal. Considera que el representante que nombra la Municipalidad ante una institución como el Palacio de los Deportes debe de presentar informes periódicos al Concejo Municipal para conocer la labor que se realiza en dicha institución.

//

// Seguidamente la Presidencia somete a votación la Moción de Orden, la cual es:
APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

A continuación **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:** Nombrar la Comisión Especial la cual queda integrada por los regidores:

- ❖ Juan Carlos Piedra Guzmán
- ❖ Marina Ocampo Alfaro
- ❖ Ana Beatriz Rojas Avilés
- ❖ Adriana Aguilar Sánchez
- ❖ Jorge Luis Barquero Villalobos
- ❖ Emilio Arana Puente – Asesor Legal

- **El Regidor Juan Carlos Piedra** indica que su idea es que se haga justicia en las actuaciones que se dan en el Palacio de los Deportes y que los empleados tengan voz y puedan opinar y dar criterios, ya que ahí no pueden hablar y con una carta se van, de manera que considera que eso no está correcto y que a los empleados se les debe de dar un trato diferente.
- **El Regidor Elí Jiménez** señala que se puede buscar alguna estabilidad para los empleados con el fin que puedan laborar en un ambiente diferente. Considera que la

Comisión debe investigar todas esas situaciones y tal vez buscar la forma de organizar a los empleados en una Asociación que los respalde en su estado laboral.

- **El señor Alexander Brenes Chacón** brinda un saludo al Concejo Municipal y agradece por la audiencia concedida esta noche, asimismo señala que él es exfuncionario del Palacio de los Deportes, de manera que ha querido venir porque en dicha institución han existido anomalías, además el Palacio de los Deportes debe dar cuentas a la Municipalidad. Indica que las personas que laboran en el Palacio de los Deportes reciben mal trato, por lo que sería bueno que la Municipalidad investigue esas actuaciones.

- La Presidencia señala que la exposición del Sr. Alexander Brenes se traslada a la Comisión nombrada anteriormente sobre el Palacio de los Deportes.

ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para recibir al señor Javier Chacón, Presidente de la Asociación de Desarrollo de La Aurora.

El señor Javier Chacón brinda un saludo al Concejo Municipal y manifiesta lo siguiente:

“Estimados señores del Concejo Municipal tenemos gran expectativa por todo lo que ustedes y las organizaciones de desarrollo comunal y otros grupos organizados en conjunto podemos desarrollar. Abogamos pro el buen entendimiento entre ustedes, la comprensión y la sabiduría para actuar y corregir rumbos cuando sea necesario. “Solo los ríos no se devuelven” En la unión radica la fortaleza de cualquier grupo y su éxito dependerá de esto y la transparencia de sus actuaciones. Les deseamos lo mejor en beneficio de toda la comunidad herediana de nuestro cantón y más allá.

Agenda 20 de junio
Asociación de Desarrollo La Aurora
Municipalidad de Heredia Centro

1. Precario. Necesitamos saber fecha exacta del desalojo, para tomar algunas previsiones.
2. Urge que paralelamente al desalojo, la Municipalidad nos ayude a que nos asignen por lo menos 3 códigos de la Guardia Civil.
3. Solicitamos a la Municipalidad darle seguimiento al proyecto de ley del cambio de destino a 2500 m para el proyecto de Abuelos Felices “Centro Diurno para Adultos Mayores”.
4. Carta don Francisco Esquivel, Dirección Transporte y Dirección y Dirección Técnica paa que nos resuelvan el ordenamiento vial, rutas, marcación de nuevas paradas.
5. Financiamiento 4.800.000 colones para concluir mallas, enzacatado de cancha de fútbol y ebais. Estamos coordinando con Fuerza y Luz todo el alumbrado de la cancha que se termina el 12 de julio y el ebais lo entregan terminado la primera semana de noviembre por Abbott. Además nos instalarán dos postes para iluminar el parque central de la Aurora, al cual le faltan unos pollitos y reparar aceras.
6. Autorización para desarrollar 2 etapa parque sector sur que requiere un relleno para lo que solicitamos se apersone la Comisión de Obras con el Ingeniero y valorar la situación.
7. Recolección de basura no tradicional.
8. Carta de apoyo a la gestión de la Asoc. dirigida al Dr. Eliseo Vargas para abrir todo ebais en la casa alquilada por la Caja desde hace tres meses, y a los diputados de la Provincia.
9. Le manifestamos a ustedes como mayor accionista de la E.S.P.H. nuestra disconformidad y preocupación y oposición a la propuesta de incremento de tarifas, para lo cual solicitamos a ustedes oponerse también, además de solicitar el presupuesto que justifica dichas tarifas. Nos oponemos a que Servicios Públicos venda los tanques de aguas que nuestra comunidad traspasó como parte del acueducto de la Aurora sin costo alguno, lo correcto sería que se los devuelvan a nuestra comunidad si

no los ocupan ya que estos son todo un símbolo de lucha; por lo tanto le rogamos interceder ante dicha Empresa.

10. Urge la reparación de las calles de la Aurora.
11. Necesitamos saber cuando se entregan las platas de las mermas.
12. Denuncias de los vecinos del bloque L en relación a escándalos en La Cabaña, así como el peligro por almacenamiento de gas en varios negocios.
13. Solicitar a los regidores del Cantón Central especialmente a los de San Francisco y Ulloa, así como a los Concejos de Distrito para que nos tomen en cuenta en la distribución de partidas para los proyectos de esta Asociación de lo cual les adjuntamos copia.

Quedan invitados a nuestra comunidad donde serán muy bien atendidos todos los señores del Concejo Municipal cuando definan la fecha en que van a llegar.

- **El Regidor Nelson Rivas** considera que la Asociación de Desarrollo ha hecho un gran esfuerzo, sin embargo los recursos para este año ya están presupuestados, por lo que habría que incluir alguna partida para el año entrante. Indica que el Concejo Municipal siempre ha estado anuente a brindar la ayuda a las asociaciones de desarrollo, de ahí que con todo gusto se podría incluir alguna ayuda en el próximo Presupuesto.
- **La Presidencia** señala que con respecto a la sesión que solicitan se realice con la Asociación Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, la misma se podría realizar el tercer jueves de julio.

// La Presidencia traslada a la Alcaldía Municipal esta audiencia para que le brinde el trámite respectivo y de respuesta con copia al Concejo Municipal.

ARTICULO III: ANALISIS DE INFORMES

a. Comisión de Vivienda

Texto Primer Informe:

Se hizo visita a urbanización El Fortín tres veces para analizar el avance de la obra.

- 1- Se acordó hablar con el Ingeniero Municipal, quién manifestó los requerimientos para el visado de los planos y poder hacer los trámites al I.N.V.U.
- 2- Se acuerda buscar audiencia con el contratista don Karol Prado para reunirnos con el Ing. René Mayorga y ponernos de acuerdo en construcción de desfogue y cordonado. (Estamos esperando la audiencia).
- 3- Se solicita audiencia en la E.S.P.H. para conocer de los trámites hechos por proyectos de vivienda El Fortín, El Sol y Nuevo Milenio (Esperamos audiencia).

- La Presidencia señala que el informe queda para conocimiento del Concejo Municipal.

Texto Segundo Informe:

En el presente informe presentamos dos expedientes del proyecto de Vivienda El Fortín donde se manifiesta la renuncia de dos núcleos familiares y la inclusión de otros dos con sus requisitos completos para que ocupen los lugares que han estado esperando.

Caso #1

La señora Shirlene Núñez Salas, cédula #4-155-285 y su grupo familiar, presentaron renuncia al lote #92 por lo que la Comisión de Vivienda recomienda adjudicar dicho derecho al grupo familiar compuesto por la señora Aderith Cascante Alvarado, cédula #1-780-792 y el señor V. Hugo Alfaro Vega, cédula #4-145-766 quiénes aportan su expediente completo.

//

// La Presidencia somete a votación la recomendación que hace la Comisión de Vivienda, la cual es: **APROBADA POR MAYORÍA**. Las regidoras Lilliana González y Ana Beatriz Rojas votan negativamente.

Caso #2

La familia compuesta por la señora Sandra Arguedas Juárez, cédula #1-530-460 y el señor Marvin Rodríguez Barrantes, cédula #1-572-402 presentaron carta de renuncia al lote #99 por lo que la Comisión de Vivienda recomienda adjudicar dicho derecho al grupo familiar compuesto por la señora Anayancy de Los Angeles Fernández Pérez, cédula #1-911-537 y el señor Francisco Gerardo Coto González, cédula #1-933-698 quienes aportan su expediente completo.

//

// A continuación la Presidencia somete a votación la recomendación que hace la Comisión de Vivienda, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

ASUNTO ENTRADO

- Informe Comisión Investigadora sobre supuestas anomalías de la Federación de Municipalidades de Heredia.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTIÚN HORAS VEINTE MINUTOS.

**VÍCTOR ALFARO ULATE
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONCEJO MUN.**

far/sjm.